PERGAMINO, Dicionare 28 de 1984. -

Al Seffor
Intendente Municipal Provisional
DX. JORGE E. YOUNG fre 9. Safei
SH DESPACHO.

Do mi mis atente consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA queeste II. Cuerpo aprobé por unanimidad en la Décima Guinta Sesión Ordinaria -tercera de prórroga- realizda el día 19 de Diciembre del esc.año,
al considerar el Expediente:D-134-84 D.E. eleva Expte. S-105-84 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS eleva sugerencia Ref:Adquisición dos barredores-aspiradoras, con la gestión de un crédito ante el Banco de la Poia.
de Bs.As.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza registrada ba-

- ARTICULO 20- Los fendos provenientes de la contratación -
- " destinados a la compra de una maquina motobarredora-rega-
- " dora-colectora de dirección simple comando y siete carri-" tos bomboneros de uso manual para recolección de residuo
- " de chapa doble decapado, da un todo de acuerdo a lo esta-
- " blecido en el Artfoulo 32º Inciso c) de la Ley Orgánica " del Banco de la Provincia de Buenos Aires".-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la opertunidad pera saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 457/84.-

PER TA EL MENDOZA

O DELIBERANTE - O NI

AND MAURICIO SA PRAUSQUIN'
MONDRAES DE NEST EN CHARACTER
HONGRABLE CONCESSO CHARACTER